

26

D. Sebastian Rolandi, D. Pedro Ponraler del C<sup>o</sup>  
D. Felix Sevilla, D. Diego Vaz, D. Benito Beron-  
ger, D. Antonio Chabron, D. Ramon Algar, D. Ma-  
rtonel Ortiz, D. Tomas Exea, D. Pedro Sanchez  
Regidores: D. Toribio Procurador N<sup>o</sup> de los  
Acordaron lo siguiente

Citacion / En este Ayuntamiento entro Fran<sup>co</sup> Perier Pon-  
tero de Sala y Centijos haver citado a toda la  
S. de Sta. Corp.<sup>n</sup>

*Sobre negarse los Comerciantes a hacer el prestatario p<sup>o</sup> el tercio de la cont. ony. de la y disp. tomada sobre este as*

El Sr. Presidente mediante a la Citacion despa-  
chada manifest<sup>a</sup> a esta Corp.<sup>n</sup> las contestaciones  
Chavian dado los Comerciantes de esta Ciudad ne-  
gandose la mayor parte a hacer el prestatario p.  
cubrir el primer tercio de la Contribucion Directa, como  
el auto q<sup>e</sup> havia dictado en el dia de ayer referente  
a q<sup>e</sup> se cite a todos los Reales de Barrios de esta  
Poblacion para q<sup>e</sup> en el termino de dos dias pre-  
sentes un padron de las Casas que en el se hallen  
como de Alaman los dueños e Inquilinos sus em-  
pleos o ejercicios, q<sup>e</sup> pagan mensualmente y lo  
mismo verifiquen los de los Barrios de S. Anto-  
nio Abad, y S. Lucia y Diputaciones del Campo  
sujetas a este Ayuntamiento con otras providencias  
adoptadas. Y por ello ofrecio para lo q<sup>e</sup> se tenga p.  
conveniente en beneficio qual del Publico de esta  
Ciudad sus Casas, Haciendas, ganados y granos para  
q<sup>e</sup> inmediatamente se pongan en venta a fin de q<sup>e</sup>  
se vea el celo con q<sup>e</sup> procede para cumplir los Decre-  
tos soberanos y las disposiciones de este Ayuntam.<sup>to</sup>  
El q<sup>e</sup> entendido de todo acordó Darle a sus N<sup>os</sup>

